



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
LA FRONTERA CELEBRADA EL DÍA 25 DE ENERO DE 2017

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón

SRES. CONCEJALES ASISTENTES

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Gilberto José Quintero Padrón

Dña. Mercedes Gabriela Álvarez Fernández

GRUPO MUNICIPAL UF

Dña. Susana Inmaculada Pérez García

Dña. Miriam del Pino Moreno López

D. Marcos Antonio Casañas Castañeda

GRUPO MUNICIPAL AHI-CC

Dña. Melissa Armas Pérez

D. Francisco Acosta Padrón

D. Diego Acosta Armas

GRUPO MUNICIPAL MIXTO
PP

Dña. Regina García Casañas

D. Óscar Ramón Hernández Barrera

SRA. SECRETARIA GENERAL

Dña. Patricia Esther Fariña Dorta

SR. INTERVENTOR ACCTAL

D. Diego S. Acosta Padrón

En La Frontera, Isla del Hierro, Provincia de S/C de Tenerife, siendo las dieciocho horas del día veinticinco de enero de dos mil diecisiete, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión **ordinaria**, con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón, y actuando como Secretaria General de esta Corporación, Dña. Patricia Esther Fariña Dorta.

El Sr. Alcalde-Presidente, previa comprobación del quórum de asistencia necesario de miembros de la Corporación para la válida constitución del Pleno, declara abierta la sesión, procediéndose al despacho de los asuntos habidos en el Orden del Día de la Convocatoria, que se relacionan a continuación:



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

A/PARTE DECISORIA

1.- PROPUESTA DE ACEPTACIÓN DE TOMA DE POSESIÓN DE DÑA. MERCEDES GABRIELA ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, DEL CARGO DE CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, Nuevas Tecnologías, y Administración Electrónica, Desarrollo Local, Comercio, Personal, Economía y Hacienda y Especial de Cuentas, de fecha 18 de enero de 2016, cuya parte expositiva dice como sigue:

“Vista la propuesta que formula el Sr. Alcalde-Presidente, de fecha 13 de enero de 2017, cuya parte expositiva dice como sigue:

"Considerando que por Acuerdo del Pleno celebrado en sesión extraordinaria de fecha 14 de diciembre de 2016, se acordó la toma de conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal de este Ayuntamiento de Dña. Zoraida Rodríguez Hernández, en cumplimiento del artículo 9.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre.

Considerando que el Ayuntamiento solicitó a la Junta Electoral Central que le fuera enviada la credencial de Dña. Mercedes Gabriela Álvarez Fernández, siguiente en la lista de las elecciones municipales celebradas el día 24 de mayo de 2015.

Considerando que dicha credencial fue recibida por el Ayuntamiento el día 10 de enero de 2017, con núm. 141 en el Registro General del Ayuntamiento, en sustitución de Dña. Zoraida Rodríguez Hernández."

Sometido el dictamen a votación, sin deliberaciones al respecto, se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: diez votos, emitidos; por el Grupo PSOE, los Sres. Concejales D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón y D. Gilberto J. Quintero Padrón; por el Grupo UF, los Sres. Concejales Dña. Susana Inmaculada Pérez García, Dña. Miriam del Pino Moreno López y D. Marcos Antonio Casañas Barrera; por el Grupo AHI-CC, los Sres. Concejales Dña. Melissa Armas Pérez, D. Francisco Acosta Padrón y D. Diego Acosta



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Armas; y por el Grupo Mixto-PP, los Sres. Concejales Dña. Regina García Casañas y D. Óscar R. Hernández Barrera.

- Votos en contra: ninguno.
- Abstenciones: ninguna.

A la vista del resultado de la votación, el Sr. Alcalde-Presidente declara adoptado, por unanimidad de los miembros de la Corporación presentes, el siguiente **ACUERDO**:

Aceptar la toma de posesión de Dña. Mercedes Gabriela Álvarez Fernández, del cargo de Concejala del Ayuntamiento en sustitución de Dña. Zoraida Rodríguez Hernández, tras la renuncia de la misma.

El **Sr. Alcalde-Presidente** indica que comprobada la credencial de la Concejala electa se le informa que si le afecta alguna de las causas de incompatibilidad previstas por la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, en sus artículos 177 y 178, u otra legislación concordante, lo ha de manifestar en este momento.

Acto seguido se procederá a la formulación del juramento o promesa de acatamiento a la Constitución legalmente exigido, por lo que se invita a la Concejala a que se acerque al estrado y preste el juramento o promesa correspondiente.

Toma la palabra la **Secretaria de la Corporación** indicando que la Concejala electa Doña Mercedes Gabriela Álvarez Fernández, presente, cuenta con su respectiva credencial, expedida por la Junta Electoral Central con Registro de Entrada en este Ayuntamiento el día 10 de enero de 2017; ha acreditado su personalidad y presentado las oportunas declaraciones de incompatibilidad e intereses ante la Secretaría General, por lo que posteriormente se procederá a su llamamiento para ocupar su asiento.

La **Sra. Secretaria General** apunta que la fórmula legal establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, por el que se regula la fórmula para la toma de posesión de cargos y funciones públicas, es la siguiente:



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

"Juro/Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado"

La **Sra. Álvarez Fernández** presta promesa con la fórmula para la toma de posesión de cargos.

El **Sr. Alcalde-Presidente** la invita a tomar asiento en el lugar que le corresponde en el estrado.

Dña. Regina García Casañas (Portavoz del Grupo Municipal Mixto-PP) manifiesta que desde el Partido Popular queremos darle la enhorabuena a la Concejala que hoy se incorpora a la Corporación. Para mí, particularmente, es un orgullo compartir esta legislatura con Mercedes, la conozco, la aprecio muchísimo, ella lo sabe, va más allá de un aprecio, y estoy segura que su aportación aquí en el Ayuntamiento siempre va a ser en positivo, con lo cual para mí es un orgullo, desearte lo mejor y en este caso manifestar que efectivamente estamos muy contentos de que se siga incorporando gente con valía, no lo digo por que sea políticamente correcto, sino que sabes que es así. Desearte mucha suerte dentro del Equipo de Gobierno y en todo lo que vayas a hacer en esta legislatura. Ofrecernos, sabes que estamos aquí para colaborar en todo lo que necesites, al igual que hicimos con el resto de tus compañeros

La **Sra. Álvarez Fernández** da las gracias.

Dña. Melissa Armas Pérez (Portavoz del Grupo Municipal AHI-CC) indica que por mi parte sumarme a las palabras de la Concejala Dña. Regina, darle mis sinceras felicitaciones en mi nombre y el de mis compañeros de Grupo. Desde aquí ponernos a disposición de cualquier cosa que necesite. Muchísimas felicidades.

La **Sra. Álvarez Fernández** da las gracias a Melissa y al resto de compañeros.

El **Sr. Alcalde-Presidente** le da las felicidades a Mercedes, y la bienvenida y señala que espera que sea para bien.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES: ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2016, Y EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 16 DE ENERO DE 2017.

Por el Sr. **Alcalde-Presidente** se pregunta a los **Sres. Concejales** si tienen que formular alguna observación a las actas de las sesiones anteriores, ordinaria de fecha 28 de diciembre de 2016, y extraordinaria de 16 de enero de 2017, que han sido distribuidas previamente a todos los Grupos.

Estando conformes, se somete a votación la aprobación de las precitadas actas, aprobándose por unanimidad de los miembros de la Corporación, y ordenándose su transcripción al Libro de Actas, a los efectos previstos en el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

3.- PROPUESTA DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO NÚM. 6/2016.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, Nuevas Tecnologías, y Administración Electrónica, Desarrollo Local, Comercio, Personal, Economía y Hacienda y Especial de Cuentas, de fecha 18 de enero de 2016, cuya parte expositiva dice como sigue:

“Vista la propuesta que formula el Sr. Alcalde-Presidente, de fecha 21 de diciembre de 2016, cuya parte expositiva dice como sigue:

"D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Frontera, en el ejercicio de las facultades que me atribuye la Legislación vigente, propongo al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

Ante la presentación de crédito perteneciente a ejercicios anteriores, tal como factura, en el departamento de Intervención, correspondientes a ejercicios anteriores, que se describen a continuación:



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

EMPRESA	FECHA FACTURA	Nº DE FACTURA	IMPORTE
VIAJES INSULAR, S.A.	20/05/2015	21/178254	259,00
		TOTAL	259,00

Visto el informe de Intervención de fecha 21 de diciembre de 2016, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación, y que en este caso concreto es posible su realización."

Sometido el dictamen a votación, sin deliberaciones al respecto, se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: once votos, emitidos; por el Grupo PSOE, los Sres. Concejales D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón, Dña. Mercedes Gabriela Álvarez Fernández y D. Gilberto J. Quintero Padrón; por el Grupo UF, los Sres. Concejales Dña. Susana Inmaculada Pérez García, Dña. Miriam del Pino Moreno López y D. Marcos Antonio Casañas Barrera; por el Grupo AHI-CC, los Sres. Concejales Dña. Melissa Armas Pérez, D. Francisco Acosta Padrón y D. Diego Acosta Armas; y por el Grupo Mixto-PP, los Sres. Concejales Dña. Regina García Casañas y D. Óscar R. Hernández Barrera.

- Votos en contra: ninguno.

- Abstenciones: ninguna.

A la vista del resultado de la votación, el Sr. Alcalde-Presidente declara adoptado, por unanimidad de los miembros de la Corporación presentes, el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar el reconocimiento de los créditos, correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan en el anexo adjunto al expediente.

SEGUNDO.- Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2016 prorrogado, los correspondientes créditos, con cargo a las partidas presupuestarias, de la cual se realizaron las correspondientes retenciones.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

4.- DACIÓN DE CUENTAS DE INFORME DEFINITIVO DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2014.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, Nuevas Tecnologías, y Administración Electrónica, Desarrollo Local, Comercio, Personal, Economía y Hacienda y Especial de Cuentas, de fecha 18 de enero de 2016, cuya parte expositiva dice como sigue:

“Vista la propuesta que formula el Sr. Alcalde-Presidente, de fecha 19 de diciembre de 2016, cuya parte expositiva dice como sigue:

"Visto el escrito de la Audiencia de Cuentas de Canarias de fecha 2 de diciembre de 2016, con R.E. núm. 9057 de fecha 14 de diciembre de 2016, por el que se remite Informe definitivo de la Fiscalización de la Cuenta General del ejercicio 2014 de esta Corporación, a fin de que sea conocido por el Pleno Corporativo."

Sometido el dictamen a votación, sin deliberaciones al respecto, se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: once votos, emitidos; por el Grupo PSOE, los Sres. Concejales D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón, Dña. Mercedes Gabriela Álvarez Fernández y D. Gilberto J. Quintero Padrón; por el Grupo UF, los Sres. Concejales Dña. Susana Inmaculada Pérez García, Dña. Miriam del Pino Moreno López y D. Marcos Antonio Casañas Barrera; por el Grupo AHI-CC, los Sres. Concejales Dña. Melissa Armas Pérez, D. Francisco Acosta Padrón y D. Diego Acosta Armas; y por el Grupo Mixto-PP, los Sres. Concejales Dña. Regina García Casañas y D. Óscar R. Hernández Barrera.

- Votos en contra: ninguno.

- Abstenciones: ninguna.

A la vista del resultado de la votación, el Sr. Alcalde-Presidente declara adoptado, por unanimidad de los miembros de la Corporación presentes, el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Darse por enterados y conformes.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

SEGUNDO.- Comunicar a la Audiencia de Cuentas de Canarias el acuerdo adoptado.

5.-MOCIONES DE URGENCIA.

Se presentaron las siguientes:

A.- MOCIÓN DE LA AHI-CC RELATIVA AL SERVICIO DE APOYO MATINAL.

Toma la palabra **Dña. Melissa Armas Pérez (Portavoz del Grupo Municipal AHI-CC)** preguntando por la Moción que había presentado la Agrupación Herreña Independiente que no fue incluida en las Comisiones y el Sr. Alcalde acordó que se incluiría hoy en el orden del día del Pleno.

El **Sr. Alcalde-Presidente** indica que también por parte del Equipo de Gobierno quiere presentar una Moción de Urgencia. Debatimos primero la Moción de ellos. Justificamos la Urgencia Melissa.

La **Sra. Armas Pérez** explica que nosotros la presentamos por registro de entrada y entendíamos que iba a ser convocada en las Comisiones y no fue así, y entendiendo que el Pleno de febrero tarda todavía bastante tiempo para poder llevarse, nos gustaría que entrase en el orden el día de hoy, entendiendo que es super importante para todos los vecinos del municipio. De todas formas me gustaría que fuera leída la Moción.

El **Sr. Alcalde-Presidente** manifiesta que votamos primero la urgencia.

Dña. Regina García Casañas (Portavoz del Grupo Municipal Mixto-PP) interviene para decir que, aunque que me ha dicho ahora mismo la compañera del Grupo de AHI que había presentado una moción de urgencia, a nosotros como Grupo Popular nos gustaría que la leyéramos para saber, pero antes de votar incluso la urgencia, porque desconocemos los términos de la Moción.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

La **Sra. Secretaria General** de lectura a la Moción presentada por la Agrupación Herreña Independiente, con Registro de Entrada núm. 213, el día 13 de enero de 2017, que textualmente dice:

“Dña. Melissa Armas Pérez, con D.N.I., 43.829.997-R, Diego Acosta Armas con DNI, 43.828.989-M, D. Francisco Javier Acosta Padrón con DNI, 45.452.962-V en su condición de Concejales de la Agrupación Herreña Independiente – Coalición Canaria del M.I. Ayuntamiento de La Frontera, eleva a la consideración del Pleno la siguiente moción:

Desde el año 2009, se viene prestando un servicio esencial para las familias del Municipio de La Frontera como es el Apoyo Matinal, facilitando la conciliación de la vida familiar y laboral.

Las fórmulas se han ido empleado han sido siempre con el acuerdo de la Consejería de Educación, designando las aulas que se podían utilizar en C.E.I.P. Tigaday, a través de la contratación de una empresa o con personal propio de la Institución, cuyo objeto social permitiera dar con calidad el servicio. Pudiendo disfrutar las familias del mismo de forma totalmente gratuita.

A día de hoy, este servicio ha sido suprimido por parte del Equipo de Gobierno actual PSOE-UF, dejando en manos de los padres el buscar una solución con un tiempo muy ajustado para el inicio de las clases, teniendo que afrontar un coste económico imprevisto, un coste que muchas familias no pueden asumir.

Por lo anterior expuesto los concejales de la AHÍ presentan la siguiente MOCIÓN:

Que se articule una partida presupuestaria de forma urgente para prestar el servicio de apoyo matinal, bien a través de la contratación de una empresa municipal por parte del Consistorio o con personal propio del Ayuntamiento de La Frontera, y que este servicio sea gratuito para las familias.”

Sometida la ratificación de urgencia a votación, por no estar presente el punto en el Orden del Día, se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: once votos, emitidos; por el Grupo PSOE, los Sres. Concejales D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón, Dña. Mercedes Gabriela Álvarez Fernández y D. Gilberto J. Quintero Padrón; por el Grupo UF, los Sres. Concejales Dña. Susana



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Inmaculada Pérez García, Dña. Miriam del Pino Moreno López y D. Marcos Antonio Casañas Barrera; por el Grupo AHI-CC, los Sres. Concejales Dña. Melissa Armas Pérez, D. Francisco Acosta Padrón y D. Diego Acosta Armas; y por el Grupo Mixto-PP, los Sres. Concejales Dña. Regina García Casañas y D. Óscar R. Hernández Barrera.

- Votos en contra: ninguno.
- Abstenciones: ninguna.

Por tanto, por unanimidad de miembros de la Corporación presentes, el Pleno del Ayuntamiento declara la urgencia del asunto, dándose los requisitos exigidos por el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, pasando, por tanto, a tratarse el asunto.

La **Sra. Armas Pérez** aclara que en la Moción está todo bien explicado. Desde el año 2009 este servicio se ha ido prestando para las familias del Colegio para facilitar la vida laboral y familiar. Entendemos que todo servicio que pueda dar el Ayuntamiento puede ser mejorable pero no entendemos que sea suprimido para los padres, y menos con tan poca antelación, dejando tan poco margen de maniobra para buscar una alternativa para poder dejar a sus hijos para poder empezar a trabajar. Sin más pedimos que se busquen las alternativas que consideren oportunas, las que vean el Equipo de Gobierno más adecuadas. Nos es indiferente si lo quieren hacer con personal propio de la Institución, con monitores que cuente el Ayuntamiento, si quieren contratar una empresa local del municipio, pero que no se deje de prestar este servicio a las familias.

La **Sra. García Casañas** señala que por parte del Partido Popular vamos apoyar dicha Moción, quizás no en los términos expuestos de forma literal, sino en todo caso sería, buscar una alternativa y consenso, pero sí desde luego que se mantenga el servicio por parte de la Corporación, por lo menos hasta final de curso. Ya no sólo hablo como Concejal, sino también hemos tenido conocimiento, como sabe Ud. Sr. Alcalde, pues también reúno la condición de Secretaria de la Asociación de Padres del Colegio Tigaday, los padres es evidente para la Concejala que estuvimos reunidos con ella, que las formas no fueron las correctas, también aceptamos sus disculpas, entendemos que tuvo que tomar una decisión, está en política y se toman decisiones, no siempre son acertadas, pero se toman. El día 17 de este mes hubo una asamblea del APA y por todos los asistentes se acordó dirigir al Ayuntamiento un escrito, que fue presentado ayer por registro de entrada, en el que precisamente se solicitaba al



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Ayuntamiento que buscara una alternativa y sirviera de mediador o intermediario a efectos de mantener el servicio. Por los Concejales es conocido que los padres no tienen inconveniente en abonar, lo que tengan que pagar para satisfacer el servicio, salvo determinadas excepciones que a través de los Servicios Sociales iban a requerir el apoyo por parte del Ayuntamiento, pero sí entendemos que es un servicio fundamental, la educación es fundamental y la educación va en distintos niveles, creo que eso no es ajeno a ninguno, y a pesar de que competencia la tiene la Consejería de Educación, no es ajeno a ninguno de los que estamos aquí presentes que es el Ayuntamiento la Institución más cercana a los vecinos, conoce la realidad, conoce la situación de cada uno de los vecinos y si bien son padres que manifiestan poder pagar el servicio, no lo pueden hacer de la forma en que el Ayuntamiento les ha invitado que lo haga. Uds. están ahí para solucionar esos problemas y de aquí a mayo, creo que debería de darse ese apoyo a los padres que están ahora mismo desesperados pidiendo reducción de jornada, dejando de trabajar, viendo un poco poder solucionar, sobre todo, la entrada de los niños.

El **Sr. Alcalde-Presidente** indica que nosotros como Grupo de Gobierno nos vamos a oponer a la Moción por la forma en que está presentada. Efectivamente es así, estamos abierto al diálogo y a buscar soluciones, si realmente existe el problema. El servicio se venía prestando de forma precaria, no existía un expediente que lo avalase y que de alguna forma ayudase a desarrollarlo. Suspender o quitar el servicio pues se hizo en conversación con los padres y después de ofrecerles alternativas al problema, cuando se quitó el servicio se aportó también la solución. Yo entiendo que la Moción carece del rigor necesario para contar con apoyo, y ya nos gustaría que todos los servicios que presta el Ayuntamiento fueran gratuito, ojala tuviésemos medios económicos necesarios para ello, pero no siempre es así. Tenemos que luchar con un montón de problemas y de inversiones que hay que realizar, y debemos actuar de forma responsable, y tacaños con los medios de que disponemos. Por lo tanto, estamos abierto a buscar alternativas, y debemos afrontar conjuntamente con la Asociación de Padres una solución aceptable para todos, por una parte garantizar que el servicio efectivamente se preste de forma responsables, cubiertas todas las responsabilidades que dependan del mismo, y buscar fórmulas económicas que garanticen el acceso al mismo a todos los vecinos y se ocasione el menor trastorno posible a los usuarios.

Dña. Susana I. Pérez García (Portavoz del Grupo Municipal UF) señala que le gustaría intervenir por alusión. Con respecto a la acogida temprana, sí quiero destacar que la primera Orden salió el 20 de mayo de 2008, en el que la acogida se hacía para los centros educativos y pensando siempre que fuera dada por el profesorado que tuviera



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

voluntad, nunca la obligación de dar la acogida. Pensaron en su momento sobre todo en los profesores que estaban en los centros educativos haciendo jornadas de cuatro horas, cinco horas, y la Consejería incrementaba el pago en su nómina, dando el ofrecimiento de la acogida. Hubo centros que en ese momento se acogieron a esa medida y también hubo no sólo centros, hubo también asociaciones de padres que se acogieron a esa medida, y también hubo en ese momento Ayuntamientos que años después se fueron sumando a esa acogida, entre esos Ayuntamientos, en toda la isla de El Hierro, sólo se acogió el Ayuntamiento de El Pinar, está publicado, en el boletín. Luego otros Ayuntamientos lo han hecho de una manera o de otra, pero está claro que este Ayuntamiento no lo estaba haciendo, estaba ofertando el servicio pero no lo estaba ofertando en las condiciones en que debería ofertarlo. Yo se lo expliqué así a los padres. Es verdad que el día 1 se le comunicó a los padres, como creo que debe comunicar una Institución que es a través de un escrito, la suspensión del servicio. Posteriormente se mantuvo una reunión con ellos, con todos los padres afectados, en la cual a esa reunión asistió la Asociación de Padres y se les dio las explicaciones por las que se suspendía el servicio. El servicio se suspende pero nunca se deja de dar una oferta al servicio, una oferta que no puede dar el Ayuntamiento, y no la puede dar el Ayuntamiento porque aquí, en la Opinión hay un artículo que dice “El Estado obliga al Ayuntamiento de Arico a cobrar a las familias el servicio de acogida temprana”. Hay suficientes razones para dejar de dar el servicio. Primero, el servicio no se puede dar con un administrativo del Ayuntamiento; tiene que reunir unas condiciones, tiene que haber unas personas que den el servicio y el Ayuntamiento no tiene bolsa de empleo para ese servicio. Partiendo de ahí, y un montón de carencias más que tiene el servicio, se pasa a la suspensión. En ningún momento, cuando nos reunimos con los padres en este Salón de Plenos, le dijimos que no estábamos dispuestos a ayudarlos, le dijimos que todos aquellos padres que no pudieran pagar el servicio, el Ayuntamiento se harían cargo de ver la manera para ayudarlos a pagar el servicio; que en el municipio hay un servicio que presta la Kanguroteca, que es conocida por todos y presta el servicio; esta Kanguroteca cobra dos euros por el servicio; que entendemos que cuando las cosas no se hacen bien entramos incluso en competencia desleal, a una empresa de nuestro municipio que presta el servicio. Con lo cual, nos hemos puesto a disposición de ellos, nos ofrecimos a mediar, seguimos ofreciéndonos a mediar. La Sra. Regina sabe que no es fácil cuando hablamos de un servicio de este tipo que lleva una serie de reglamentación y que no es fácil, no está de un día para otro, que estamos en ello y vamos a intentar solucionarlo que estamos intentando arreglarlo. Yo desde el primer momento les dije que no les garantizaba que el servicio se pudiera dar a lo largo de este curso escolar, es verdad que lo dije, y yo creo que ellos lo asumieron.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

La **Sra. Armas Pérez** indica que no estoy de acuerdo con lo que Ud. ha planteado. Yo sé que si de Ud. depende, según palabra textuales que ha dicho Ud. en Junta de Gobierno, cobraría hasta las verbenas de los vecinos del pueblo. Yo creo que no es adecuado recortar en educación. Hay fórmulas legales de mantener este servicio, tanto contratando, por ejemplo, a esta empresa la Kanguroteca, una empresa local del municipio, y dándole el servicio de forma gratuita a los padres, o con el animador sociocultural que tiene el Ayuntamiento de La Frontera. La fórmula nos da igual pero no nos gustaría que se suprimiera el servicio.

El **Sr. Alcalde-Presidente** señala que lo que el dije y mantengo es actuar con los medios económicos de que dispone el Consistorio de forma responsable, y eso no dice nada y plantear en algún momento en que efectivamente él que va al baile que se pague el baile, no sé hasta qué punto, yo no iba ahí. La reunión que mantuvimos con los padres, le manifestamos por una parte el hecho de solucionar el problema, como a través de la Kanguroteca de forma responsable.

La **Sra. Armas Pérez** responde que a lo mejor no todos los padres disponen de dos euros la hora para poder pagar este servicio.

El **Sr. Alcalde-Presidente** señala que para esos padres en aquel momento nos comprometidos también, a sufragar los costes que ello conlleve. El problema no existe, lo estamos creando sin necesidad, y mi disposición de nuevo a entablar conversaciones con los padres para buscar una fórmula que sea aceptable y buena para todos.

La **Sra. García Casañas** indica que seguramente reiterare el tema en la parte de ruegos, porque era lo que tenía previsto este Grupo hacerlo, porque es importante para todos los padres que tienen ese servicio y otros que seguramente que lo podrían necesitar a futuro.

Se somete la moción a votación, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: cinco votos emitidos; por el Grupo AHI-CC, los Sres. Concejales Dña. Melissa Armas Pérez, D. Francisco Acosta Padrón y D. Diego Acosta Armas; y por el Grupo Mixto-PP, los Sres. Concejales Dña. Regina García Casañas y D. Óscar R. Hernández Barrera.

- Votos en contra: seis votos emitidos; por el Grupo PSOE, los Sres. Concejales D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón, D. Gilberto Quintero Padrón y Dña. Mercedes



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

G. Álvarez Fernández; por el Grupo UF, los Sres. Concejales Dña. Susana I. Pérez García, Dña. Miriam del Pino Moreno López y D. Marcos Antonio Casañas Barrera.

- Abstenciones: ninguna.

A la vista del resultado de la votación, el **Sr. Alcalde** declara adoptado, por seis votos en contra y cinco votos a favor, quórum que constituye la mayoría absoluta de los miembros corporativos presentes, el siguiente **ACUERDO**:

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal AHI-CC relativa al servicio de apoyo matinal.

B.- MOCIÓN DEL GRUPO DE GOBIERNO RELATIVA A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA ESCOLAR DE LA PAZ Y LA NO VIOLENCIA.

El **Sr. Alcalde-Presidente** explica que el Grupo de Gobierno presenta la Moción de un manifiesto, en este caso de la FECAM, en relación con el día 30 de enero, que está considerado día Mundial de La Paz, y se propone al Pleno que se adhiera al manifiesto.

La **Sra. Secretaria** procede a dar lectura a la Moción, que dice como sigue:

“La Conmemoración del Día Escolar de la Paz y la No Violencia, reconocida como tal por la UNESCO en 1993, se celebra cada 30 de enero coincidiendo con el aniversario de la Muerte del Mahatma Gandhi, uno de los mayores exponentes internacionales de la no violencia, cuyo testimonio de vida es un referente para la resolución de conflictos y el desarrollo de una cultura de Paz.

Los colegios, centros y espacios públicos se convierten en este día, en instrumentos de entendimiento entre personas de distinta formación, raza, cultura y religión, y donde se pretende reafirmar la necesidad de la educación para la tolerancia, la solidaridad, el respeto a los DDHH, la No violencia y la Paz.

Federico Mayor Zaragoza decía como Director General de la Unesco “La paz duradera es premisa y requisito para el ejercicio de todos los derechos y deberes humanos. No la paz del silencio, de los hombres y mujeres silenciosas, silenciadas. La paz de la libertad-y por lo tanto de las leyes justas, de la alegría, de la igualdad, de la



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

solidaridad, donde todos los ciudadanos cuentan, conviven, comparten.

“Es indispensable reforzar, sobre nuevas bases, el multilateralismo en el Sistema de las Naciones Unidas, de tal modo que sea también factible, junto a la transición de una cultura de guerra a una cultura de paz, la transición de una economía de guerra, en la que actualmente nos encontramos sumergidos, a una economía de desarrollo global, de alimentación y condiciones mínimas de vida dignas para todos los seres humanos. No son temas de Gobierno, sino de Estados, no de unos mandatarios sino de la sociedad en su conjunto”.

Estas palabras de F. Mayor Zaragoza están de rabiosa actualidad, puesto que nos ilustran sobre el enfoque que debe hacerse desde la comunidad internacional para afrontar el gran reto que tiene la Humanidad hoy. Nuestro mundo está colmado de situaciones y realidades injustas, donde las desigualdades políticas, económicas, sociales y culturales, persisten y se alimentan de una situación de violencia estructural, en el que parece haberse normalizado dentro del orden mundial, el hambre, las guerras o los desplazamientos forzados, condenado así al 80 % de la población mundial a la pobreza y la exclusión social.

La Declaración de Luarca sobre el Derecho Humano a Paz, recoge y argumenta una perspectiva integral sobre la Paz como derecho fundamental, y ella se comprenden no solo los derechos sino las obligaciones correspondientes a la realización del mismo donde la responsabilidad están compartidas, entre los Estados, la Organización de Naciones Unidas y la sociedad.

Hoy queremos sumarnos a esta conmemoración, desde la esperanza de que Otro mundo es posible, viendo en las diferentes crisis en las que estamos inmersos (financiera, ecológica, energética, ética...), una oportunidad para el desarrollo de cambios radicales y estructurales de nuestra sociedad, y asumiendo la responsabilidad que tenemos instituciones, organismos y la ciudadanía, de hacer un trabajo conjunto para pactar y forjar acuerdos que puedan favorecer los escenarios y las condiciones que hagan posible la reparación y la reconciliación, que nos lleve a vivir y construir una paz duradera, restauradora, incluyente, justa, democrática y respetuosa de la dignidad humana.

Ante esta realidad, esta Alcaldía-Presidencia, **PROPONE** elevar al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

PRIMERO.- Condenar enérgicamente todo tipo de violencia ejercida en la actualidad contra cualquier persona o pueblo, cualquier iniciativa que genere muerte o sufrimiento y todas las acciones que privan a los seres humanos de sus derechos fundamentales.

SEGUNDO.- Mostrar nuestra indignación ante la pasividad e hipocresía con la que se ha abordado desde los estamentos gubernamentales nacionales e internacionales, el drama de millones de personas que huyendo de la guerra y la violencia han llegado hasta nuestras fronteras, en un viaje sin retorno, en muchos de los casos.

TERCERO.- Exigir las medidas y los medios necesarios para el cumplimiento de lo contenido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

CUARTO.- Ratificar el contenido del manifiesto y el trabajo desarrollado con motivo del Día Escolar de la Paz y la No violencia, pues entendemos que la educación en valores es la mejor apuesta para la construcción de un futuro en Igualdad, Libertad y en Paz.

QUINTO.- Elevar y dar traslado de las consideraciones expuestas a la Coordinación de la Red de Escuelas Solidarias, a la FECAI, al Gobierno de Canarias y al Gobierno de España.”

Abierto el turno de intervenciones, **Dña. Melissa Armas Pérez (Portavoz del Grupo Municipal AHI-CC)** agradece al Equipo de Gobierno que haya tenido el detalle de incluir en las Mociones de Urgencia el Manifiesto que se incluye, en la cual soy Presidenta en la Comisión de la FECAM

Se somete la moción a votación, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: once votos, emitidos; por el Grupo PSOE, los Sres. Concejales D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón, Dña. Mercedes Gabriela Álvarez Fernández y D. Gilberto J. Quintero Padrón; por el Grupo UF, los Sres. Concejales Dña. Susana Inmaculada Pérez García, Dña. Miriam del Pino Moreno López y D. Marcos Antonio Casañas Barrera; por el Grupo AHI-CC, los Sres. Concejales Dña. Melissa Armas Pérez, D. Francisco Acosta Padrón y D. Diego Acosta Armas; y por el Grupo Mixto-PP, los Sres. Concejales Dña. Regina García Casañas y D. Óscar R. Hernández Barrera.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

- Votos en contra: ninguno.
- Abstenciones: ninguna.

A la vista del resultado de la votación, el **Sr. Alcalde** declara adoptado, por unanimidad de los miembros corporativos presentes, el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Condenar enérgicamente todo tipo de violencia ejercida en la actualidad contra cualquier persona o pueblo, cualquier iniciativa que genere muerte o sufrimiento y todas las acciones que privan a los seres humanos de sus derechos fundamentales.

SEGUNDO.- Mostrar nuestra indignación ante la pasividad e hipocresía con la que se ha abordado desde los estamentos gubernamentales nacionales e internacionales, el drama de millones de personas que huyendo de la guerra y la violencia han llegado hasta nuestras fronteras, en un viaje sin retorno, en muchos de los casos.

TERCERO.- Exigir las medidas y los medios necesarios para el cumplimiento de lo contenido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

CUARTO.- Ratificar el contenido del manifiesto y el trabajo desarrollado con motivo del Día Escolar de la Paz y la No violencia, pues entendemos que la educación en valores es la mejor apuesta para la construcción de un futuro en Igualdad, Libertad y en Paz.

QUINTO.- Elevar y dar traslado de las consideraciones expuestas a la Coordinación de la Red de Escuelas Solidarias, a la FECAI, al Gobierno de Canarias y al Gobierno de España.

B/ PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

1.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA DEL NÚM. 984 A LA NÚM. 1037, EMITIDAS DESDE EL 9 DE DICIEMBRE DE 2016 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2016.

Se da cuenta de los Decretos de la Alcaldía-Presidencia desde el núm. 984 al núm. 1037, desde la fecha 9 de diciembre al día 30 de diciembre de 2016.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

La Corporación queda enterada.

C/ RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se formularon los siguientes ruegos y preguntas en el presente Pleno:

2.1.- RUEGOS Y PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ORAL.

2.1.1.- Dña. Regina García Casañas, Portavoz del Grupo Mixto PP, formula el siguiente **RUEGO:**

Voy a reiterar y seguir con el mismo tema, porque realmente no estamos de acuerdo. Yo estuve presente en esa reunión, los padres aceptaron porque no les quedó otra opción. Ustedes le plantearon la alternativa de la Kanguroteca, que nosotros también la vemos viable, pero los padres en esa reunión hicieron eco de que es una sola persona la que va a venir desde la Kanguroteca caminando con cinco, o con veinte, o treinta niños, los que estén usuarios del servicio, que en este momento, si no me equivoco, eran veinte o veintidós, no recuerdo exactamente la cifra, y los padres en ese momento manifestaron que no era lo más viable, a pesar de que estaban de acuerdo con el servicio, precisamente por que hay lluvia, frío, posiblemente inseguridad, o lo que sea, estamos en El Hierro, no hay ese gran problema, pero ellos no estaban de acuerdo. Ese día el Ayuntamiento lo que intentó fue quitarse los balones fuera y los padres lo aceptaron, pero hay otra alternativa. También se dijo que no había seguro de responsabilidad civil; nosotros nos informamos y el seguro del Colegio cubre a los niños matriculados en el centro durante todas las horas del día. Vamos a ver, nosotros aquí somos responsables políticos, Sr. Alcalde, y se trata de solucionar los problemas, y no son capaces de solucionarlos dejemos a los técnicos gobernar, porque entonces no sabemos cuál es nuestra finalidad. Hay alternativas, si bien contratando una empresa externa. Yo estoy de acuerdo de que los padres paguen su servicio y que el Ayuntamiento priorice el gasto, pero hagan un convenio de colaboración, porque para prestar el servicio que es, como los padres lo requieren, que sería lo idóneo, no es capricho de padres, es idóneo que para eso somos responsables e intentamos facilitar un poco a veces las cosas. En el Colegio el seguro cubre a los niños, se trataría de pedir por escrito, iniciar un expediente, y pedir por escrito al Colegio la cesión de las aulas a través de la Consejería; nos la van a ceder, porque el Colegio la va a ceder, y la



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Consejería también; habrá que aportar un contrato o un convenio de colaboración, en que las personas que prestarán el servicio estuviera un seguro. Buscar una alternativa, nos podemos reír o decir que estamos equivocados, pero al final Uds. van hacer lo que quieran, porque es el Equipo de Gobierno, pero nosotros, desde el Partido Popular rogamos, no sólo como Concejales, sino también haciéndonos eco de la petición de la Asociación de padres y madres, para que reconsideren y busquen una alternativa viable, dispuesta a que los padres paguen, porque ellos lo manifestaron así, en eso estamos de acuerdo, que el Ayuntamiento priorice, pero facilitemos como intermediario el servicio, para que esa empresa externa pueda prestarlo si de eso es de lo que se trata el servicio, porque si miramos ese artículo de la Opinión, Sra. Concejala, también tendríamos que cerrar muchos otros servicios que prestan en este municipio, pero que no es lo ideal, porque la Ley está aquí, pero siempre es interpretable dentro de un marco legal. Entonces, no nos vayamos a los extremos, intentemos dentro de la legalidad seguir prestando los servicios y no seguir limitando y quitando los servicios a los vecinos, que ya tienen otras tantas preocupaciones en la cabeza que no sean las que les demos desde el Ayuntamiento. Yo sólo ruego que no nos vayamos a los extremos, e intentemos ser intermediarios y efectivamente prioricen los gastos en los que quieran.

Dña. Susana I. Pérez García (Portavoz del Grupo Municipal UF), interviene por alusiones e indica que no le gustaría generar en esto en un debate. Primero, Regina, estuviste en la reunión y viniste a la reunión con los padres en calidad de APA; dijiste que el APA iba asumir el servicio; no entiendo por qué ahora le devuelves la pelota al Ayuntamiento, no lo entiendo; entiendo por qué se la devuelves, porque lo sé, sé cómo se da el servicio y en qué condiciones, y por supuesto que estoy aquí como Concejales, y por supuesto, que me dejo asesorar por los técnicos, porque para eso son técnicos, que no es capricho mío. Que sé que hay más servicios que deberían prestarse y estamos intentando regular todo lo que hay, y Ud. sabe a qué servicio nos referimos y el Equipo de Gobierno anterior también lo sabe. Me parece que hemos actuado con sentido común. Lo que no puede hacer el Ayuntamiento es seguir haciendo oídos sordos a lo que tiene sobre la mesa. Y como creemos que actuamos con responsabilidad y así debemos, porque fuimos elegidos para actuar con responsabilidad, así hemos actuado, independientemente de que no sea políticamente correcto, pero no se trata de ser políticamente correcto, creo que se trata de ser coherente.

El **Sr. Alcalde-Presidente** se dirige a la Concejala Regina indicándole que estuviste en la reunión, yo pensé que allí se habían planteado las soluciones, como era que no se hiciera la recogida en la Kanguroteca, sino que se hiciera en el mismo Colegio



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

por parte del personal de la Kanguroteca, convenio de colaboración, pedir cesión de las aulas. Vamos hablarlo, ¿estamos de acuerdo?

La **Sra. García Casañas** indica que nosotros estamos dispuestos y, de hecho, como representante del APA. Y no es que quiera tirar la pelota al APA, en esa asamblea se transmitió que nos pondríamos a trabajar. Yo no hablo por hablar, el que me conoce sabe que si dijimos en septiembre, en septiembre puede asumir el APA, pero no es sólo una sola madre o un solo padre, tienes que ser un equipo. Y no es tirar la pelota, es buscar una alternativa de aquí a mayo, hasta que el APA pueda: inscribirse (porque no está), modificar estatutos, ..., en fin una serie de trámites que los padres tendrán que asumir, seguramente, pero que sólo pedimos la intermediación del Ayuntamiento y una solución hasta que se termine el curso, simplemente.

2.1.2.- Dña. Regina García Casañas, Portavoz del Grupo Mixto PP, formula la siguiente PREGUNTA:

Pregunta que se va a unir a un ruego, porque no sé si es ruego o pregunta. Desde mayo, desde que se incorporó el Equipo de Gobierno anterior, mes tras mes, pleno tras pleno, creo que no hubo ni un solo Pleno en que no incidí en ese punto, cancha del colegio CEIP Tigaday. Teníamos un presupuesto en la Consejería de la Educación para que se techara el Colegio; mes tras mes, lo recordé al Equipo de Gobierno anterior para que incidiera con la Consejería. Ustedes entraron en el Equipo de Gobierno, ese día incluso tomaron posesión, y me tomé, a lo mejor hasta falta de detalle, les recordé, que me gustaría saber qué se hizo por parte del Ayuntamiento, por Uds. entiendo que tuvieron poco tiempo, pero qué se hizo durante ese año y medio, para que la cancha se techara, y que pasó, porque tuve conocimiento este Grupo Político hace un mes, precisamente no lo quisimos hacer en el Pleno anterior, para no convertirnos en el garbanzo de esta legislatura sin darle los cien años, perdón, los cien días de incorporación, hemos tenido conocimiento de que efectivamente que la cancha no está, no se va hacer, el techado me refiero, que el dinero se destinó a no sabemos a qué sitio, me gustaría saber qué se hizo durante año y medio por parte del Ayuntamiento se hizo algo, y dónde se ha ido esa partida y si tenemos esperanza de que se haya incorporado en el presupuesto 2017 de la Consejería o no.

La **Sra. Pérez García** contesta que con referencia a la cancha, nosotros estuvimos en contacto no sólo por escrito, sino directamente también con la Consejera de Educación del Gobierno de Canarias. En principio, nosotros entendíamos que había,



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

porque así no los hicieron saber la Corporación anterior, que había partida presupuestaria para techar la cancha, la Consejería de Educación confirma que no había partida presupuestaria para techar la cancha, con lo cual no hay partida presupuestaria. Referente a la actuación de la cancha, desde el Ayuntamiento se le mandó un escrito a la Consejería de Educación, porque entendíamos que la obra podría estar en garantía, porque no hacía un año que se había asfaltado; se les dijo el problema que había en la cancha, que no tenía drenaje, que estaba el asfalto; vinieron los técnicos a los quince días de tomar posesión, tomamos posesión el 23 de noviembre y el día 24 salió el escrito a la Consejería; a los quince días vinieron los técnicos de la Consejería, valoraron la cancha y entendieron ellos que iban a hacer la actuación, porque la cancha estaba en garantía; la actuación que hicieron es que, si Ud. si han pasado por el Colegio habrán visto, que la pintaron; nosotros el lunes fuimos al Colegio, porque no ha llovido, simplemente ha serenado, y con el sereno la cancha sigue teniendo charcos, hemos sacado fotos y hoy ha salido otro escrito a la Consejería diciéndole que después de la actuación que ha hecho, nos encontramos que la cancha sigue teniendo charcos. Si eso dependiera de nosotros y de nuestro presupuesto, por supuesto que lo podríamos acometer, pero sí depende también de nosotros el reclamarle a la Consejería el estado de la cancha, y entendemos que así es y así lo hemos hecho.

La **Sra. García Casañas** manifiesta que primero, darle las gracias por poner manos a la obra con el tema de la pintura de la cancha, que también hemos estado esperando durante un año, rogarle que por favor exijan responsabilidades y que esté a punto sobre todo por los niños. En el pleno anterior hice una pregunta Sr. Alcalde y no se entendió, y voy a intentar explicarme un poco mejor, porque creo que no me supe explicar. En el asunto de la moción de censura en la sentencia en la que se impuso las costas al Ayuntamiento, mi pregunta fue si los Concejales que hoy gobiernan que tienen derecho a cobrar las costas al Ayuntamiento, no el Ayuntamiento, sino Uds. como Concejales si se han sentado y han tomado una decisión respecto a si van a cobrar esas costas al Ayuntamiento a través del Juzgado. Lo digo porque como sí sabemos que el Ayuntamiento pagó una minuta, a mi entender, bastante elevada, pero hay libertad de precio en el mercado de la abogacía, si ustedes han hablado, se han reunido, saben que en su derecho está, pero si tienen previsto y han tomado esa decisión de cobrar esas costas también al Ayuntamiento.

El **Sr. Alcalde-Presidente** señala que lo hemos hablado y no lo vamos hacer.

La **Sra. García Casañas** da muchas gracias Sr. Alcalde por la consideración, los vecinos de La Frontera se lo agradecerán.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Dña. Miriam del Pino Moreno López (Concejala del Grupo Municipal UF) señala que eso se lo deben agradecer al anterior Equipo de Gobierno.

Dña. Melissa Armas Pérez (Portavoz del Grupo Municipal AHI-CC) indica que por alusiones le gustaría contestar a la Sra. Concejala Miriam, que el Equipo de Gobierno que estaba anteriormente en ningún caso ha sido demandado, ni la Concejala Melissa, ni Diego ni Quitín han sido demandados por parte de nadie.

La **Sra. Moreno López** señala que sí perdió el juicio.

La **Sra. Armas Pérez** le responde indicándole que yo no he estado demandada en ningún juicio Miriam.

2.1.3.- Dña. Regina García Casañas, Portavoz del Grupo Mixto PP, continúa preguntando, lo voy hacer cada uno de los plenos, qué sigue pasando con la basura del Ayuntamiento y el Ilmo. Cabildo Insular de El Hierro y la recogida. No sé qué competencia, sé que es difícil señor Alcalde, pero todos los días llame y haga lo que tenga que hacer porque no sólo es imagen, es sanidad, es todo, es dinero.

El **Sr. Alcalde-Presidente** responde que en una reunión reciente con la Presidenta del Cabildo, el lunes éste, y se lo planteé así, o lo hacen ustedes o nos pasan los medios y lo hacemos nosotros, lo que no podemos es seguir permitiendo la situación actual, los containers llenos de basura, basura tendida por todas partes; dónde empiezan y terminan las competencias de cada parte. Bueno el Cabildo tiene como competencia retirar la basura; el mantener el entorno limpio es responsabilidad nuestra, el mantener los contenedores también es responsabilidad nuestra. Y, cuál es el problema que tiene el Cabildo ahora, bueno yo creo que tiene tres vehículos disponibles para la recogida de basura en toda la isla, de los cuales dos están averiados. Efectivamente ese problema lo tenemos, lo estamos padeciendo y yo creo que sería conveniente insistir en esa dirección. Bueno que cada Ayuntamiento asuma que se le pase de alguna forma, se le dote de medios económicos para afrontar esa obligación y que lo hagan.

El **Sr. Alcalde-Presidente,** finaliza dando las buenas tardes a todos y agradeciendo la asistencia.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y cuarenta y cuatro minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón

Fdo.: Patricia Esther Fariña Dorta